



## MI AMBIENTE PANAMÁ OESTE SE REUNIÓ CON AUTORIDADES LOCALES DE CAMPANA Y CHICÁ

Con el propósito de conocer la inquietud de la comunidad de los corregimientos de Chicá y Campana, por la reapertura del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana, el equipo del Ministerio de Ambiente Regional Panamá Oeste se reunió con autoridades locales de estos corregimientos.

Las autoridades presente dieron a conocer la preocupación de los residentes de las comunidades aledañas al parque, lo cuales manifiestan que con la reapertura se van a dar gran afluencia de personas y carros entrando a la comunidad, utilizando el Mirador que muchas veces hay personas que consumen bebidas alcohólicas, sin ningún control. Por lo cual siente el temor de que haya riesgo de contagio y la propagación del virus en la población.

Por su parte, el equipo de MiAMBIENTE, explicó que el Mirador del Parque Nacional y Reserva Biológica Altos de Campana, no se ha habilitado, solo para la actividad de senderismo se han autorizado el Sendero la Cruz y el Sendero Podocarpus.

Manifestaron, que las personas que visiten los parques naturales y áreas protegidas deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad post COVID-19, u otra disposición sanitaria emitida, deberán usar mascarillas y mantener el distanciamiento físico, portar gel antibacterial o alcohol, y respetar los horarios de ingreso de los sitios de visita y capacidades de carga establecidos.

Las actividades familiares podrán realizarse en burbujas familiares, por lo que no se permitirán paseos en buses y otros terminantemente prohibidos, según lo establecido por el Ministerio de

Salud, mediante la Resolución No. 904 de 1 de octubre de 2020, donde autoriza la reactivación, operación y movilización de personas en los parques naturales y áreas protegidas a nivel nacional.

Al concluir la reunión, las autoridades locales sugirieron que para hacer cumplir las normas establecidas por las autoridades sanitarias, se estableciera un punto de control de la policía nacional en la de entrada y crear un decreto que faculte las multas para sancionar a las personas que incumpla las medidas establecidas.

La reunión se desarrolló en el área de acampar de Los Pinos, ubicado dentro del parque, donde participaron por parte del Ministerio de Ambiente el ingeniero Ariel Candanedo, Amarilis Mendoza de la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de Panamá Oeste, Ana López, Michelle Caballero de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, el Secretario General del Municipio de Capira, Eduardo Yañez, la juez de paz de Campana, Eira Aparicio, la juez de paz de Chicá, Itzel Gómez y Yolanda Gallardo, representante suplente del corregimiento de Campana.



